



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 54 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001311000220190064301	Apelación Sentencia	Maria Monica Sanchez Cabrales	Rosendo Fernel Garces Saenz	29/03/2022	Sentencia - Primero: Confirmar La Sentencia Objeto De Apelación. Segundo: Sin Costas En Esta Instancia. Tercero: Oportunamente Enviar El Expediente Al Despacho De Origen.	Karem Stela Vergara Lopez
23417310300120180061501	Apelación Sentencia	Nubia Giraldo Aristizabal	Rodrigo Mesa Cadavid	29/03/2022	Auto Requiere - Seria Del Caso Dar Impulso A La Solicitud De Revision De Sentencia De Primerainstancia, Incoada Por El Abogado Juan Guillermo Burgos Tordecilla, En Su Calidadde Curador Ad-Litem Del Demandado Rodrigo Mesa Cadavid,	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e8f42783-b5ce-4f93-9741-bb3b6b830f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 54 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e8f42783-b5ce-4f93-9741-bb3b6b830f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 54 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022

					Dentro Del Asunto De Lareferencia, Si No Fuese Porque Para Esta Instancia Judicial Se Hace Necesario Que Elprofesional Del Derecho Aclare Si Su Solicitud Está Encaminada A Que Se Surta Elrecurso Extraordinario De Revisión O, Por El Contrario, Que Tal Solicitud De Revisiónhaga Parte Del Trámite De Apelación Que Se Verifica En Esta Sala Con Motivo Deldisenso Frente A La Sentencia Confutada. Asi Se Resuelve	
23660310300120210001901	Apelación Sentencia	Rodrigo José Flórez Ramos	Flores Y Florez Y Compañía Ltda	29/03/2022	Auto Niega - Negar La Práctica De La Prueba Solicitada Por La Parte Accionada.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e8f42783-b5ce-4f93-9741-bb3b6b830f8e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 54 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e8f42783-b5ce-4f93-9741-bb3b6b830f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 54 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420220001801	Impugnación Tutela	Albert Nova Salazar	Comision Nacional Del Servicio Civil, Gobernacion De Cordoba.	28/03/2022	Auto Rechaza - Primero. - Rechazar De Plano Las Solicitudes De Nulidad Propuestas Por La Señora Irma Julio Rondon Granada Y La Gobernacion De Cordoba, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas En Esta Providencia.Segundo. Remítase Oportunamente, El Expediente A La H. Corte Constitucional Para Sueventual Revisión (Artículo 31 Inciso 2 Del Decreto 2591 De 1991.	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e8f42783-b5ce-4f93-9741-bb3b6b830f8e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 54 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e8f42783-b5ce-4f93-9741-bb3b6b830f8e